



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Conclusión del proceso de selección para la Admisión
Ciclo Escolar 2020-2021

Guía de Estudio Técnico Docente

Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Educación Básica

Índice

	Pág.
I. Presentación	2
II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes	
Etapas 1. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes	4
III. Aspectos a valorar de la Etapa 1.	
Dominio 1. Un técnico docente que asume su quehacer con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana	5
Dominio 2. Un técnico docente que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia	8
Dominio 3. Un técnico docente que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes	10
Dominio 4. Un técnico docente que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad	13
IV. Simulador del examen	15
V. Sugerencias para el estudio.	17
VI. Reactivos muestra	19
VII. Recomendaciones generales	23
VIII. Sitios de interés	26

I. Presentación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y promotores de la transformación social. Asimismo, establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM) como elemento regulador de los procesos de selección para la Admisión a las funciones docente y técnico docente, la Promoción Horizontal y la Promoción Vertical a funciones de dirección y supervisión, a fin de garantizar que estos cumplan con su cometido de ser públicos, transparentes, equitativos e imparciales, realizándose en igualdad de condiciones para todos los aspirantes. Dicho sistema considera los conocimientos, las aptitudes y la experiencia como elementos esenciales y necesarios para el logro del aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Ante el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-9), declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y las consecuentes medidas dictadas por el Gobierno Federal para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19, entre las que se encuentran la suspensión de actividades no esenciales, la Jornada Nacional de Sana Distancia, y la reapertura gradual de actividades conforme a un sistema de semáforo por regiones; la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) expidió, el 27 de julio del 2020, los *“Criterios Excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”* a través de los cuales se determinó que la aplicación de los instrumentos de valoración considerados en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes (SISAP) se realizaría una vez existieran las condiciones para ello.

El 14 de abril de 2021, la USICAMM emitió las *“Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”* cuyo objeto es regular las acciones y procedimientos a seguir para la conclusión del proceso de admisión al servicio público educativo en la Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021. En ellas se establece que se aplicará el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes considerado en el SISAP.

En este contexto, la presente guía tiene como propósito brindar orientación y apoyo a los aspirantes que buscan concluir su proceso de Admisión en Educación Básica para que puedan prepararse en el estudio de los contenidos que integran el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes. Esta guía se compone por diversos apartados que detallan qué es y en qué consiste el SISAP, cuáles son las etapas a lo largo de las cuales se desarrolla, cuáles son los medios para la aplicación, así como los aspectos a valorar, el tipo de reactivos que contienen y bibliografía de apoyo para el estudio.

El desarrollo de la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica correspondiente al Ciclo Escolar 2020-2021, se formula dentro del marco normativo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; las *“Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”*, y las *“Bases de participación para la aplicación de los Instrumentos de Valoración del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes del Proceso de Selección para*

la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”, publicados el 14 de abril de 2021, por la USICAMM.

El personal docente y técnico docente está enfocado a la atención personal, humana e integral de los estudiantes, así como, al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, lo cual demanda un gran compromiso profesional y ético para favorecer que las escuelas sean espacios donde niñas, niños y adolescentes mejoran sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia.

II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes

Para la conclusión del proceso de selección para la Admisión, el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes considera una etapa, a lo largo de la cual se espera valorar el nivel de conocimientos y aptitudes con los que cuenta el aspirante para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Etapa 1. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes

Este instrumento de opción múltiple tiene como objetivo valorar las habilidades, competencias profesionales, conocimientos y capacidades vinculadas con el desempeño eficiente de la función docente o técnico docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales que constituyen el referente principal respecto a lo que deben saber y saber hacer los aspirantes a ingresar al servicio público educativo.

El instrumento consiste en una prueba objetiva compuesta por 100 reactivos de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es correcta. La aplicación del instrumento de valoración se realizará en línea, en modalidad a distancia, el sábado 26 de junio de 2021, a la 9:00 a.m., hora del centro del país.

III. Aspectos a valorar de la Etapa 1.

Con el propósito de que las maestras y los maestros que ingresen al servicio público educativo en Educación Básica cuenten con un referente que oriente su intervención hacia ofrecer una educación de excelencia que contribuya al máximo logro de aprendizaje de sus estudiantes, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, emitió el “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021” publicado el 14 de diciembre de 2019.

Los aspirantes deberán consultar este documento con la finalidad de identificar las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz. El material puede consultarse en: <http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles,%20Criterios%20e%20Indicadores%20EB%202020-2021.pdf>

A continuación, se presentan los dominios, criterios, aspectos a evaluar y bibliografía básica para el estudio; estos elementos son la base para acreditar el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes que forma parte del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes.

Dominio 1:

Un técnico docente que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana

Criterios:

- 1.1. Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento social del país.
- 1.2. Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.3. Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

Aspectos a valorar:

- Compromiso ético
- Mejora profesional

Bibliografía de estudio:

[1] Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 15, del 19 de agosto de 2011. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247flab/a592.pdf>

[2] Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. Diario Oficial de la

Federación, Tomo DCCXX, No. 14, del 20 de septiembre de 2013. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013

- [3] Acuerdo número 711 por el que se emiten los lineamientos para formular los programas de gestión escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXIII, No. 22, del 28 de diciembre de 2013. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013
- [4] Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de Educación*, 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf>
- [5] Comisión Nacional de Derechos Humanos. *¿Cuáles son los derechos humanos?* (Consultado en diciembre de 2017). Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- [6] Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- [7] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [8] Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCLXXXVIII, No. 13, del 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- [9] Díaz Barriga Arceo, Frida (2002). *Estrategias de enseñanza para la promoción de aprendizajes significativos, Estrategias para el aprendizaje significativo: fundamentos, adquisición y modelos de intervención, estrategias para el aprendizaje significativo II: comprensión y composición de textos, en Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México, Mc. Graw Hill. pp. 83-113 Disponible en: <https://buo.org.mx/assets/diaz-barriga%2C---estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf>
- [10] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [11] Fullan M. y Hargreaves, A. (2001). *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar, La potencialidad del trabajo en equipo*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro. Disponible en: <https://teachingpnieb.files.wordpress.com/2017/05/d3-fullan-2001-la-escuela-que-todos-queremos.pdf>
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica. Características del Plan de estudios 2011*. México: SEP. pp.27-37. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf

- [13] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [14] Secretaría de Educación Pública (2012). *5 cuadernillos de material de apoyo para evaluación*, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [15] Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de Referencia Sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública*, México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2016). *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica*, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf
- [17] Secretaría de Educación Pública (2016). *Programa Nacional de Convivencia escolar*. México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>
- [18] Secretaría de Educación Pública. Ciclo Escolar 2014–2015. *La Ruta de mejora escolar, un sistema de gestión para nuestra escuela*, México: SEP. Disponible en: http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ConsejosEscolares/2014-2015/GFI_Preescolar.pdf
- [19] UNESCO (2008), *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva*. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTE_D_48_Inf_2_Spanish.pdf

Dominio 2:

Un técnico docente que conoce a los alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia

Crterios:

- 2.1. Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.2. Desarrolla estrategias que le permitan conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.3. Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela..

Aspectos a valorar:

- Aspectos del currículo

Bibliografía de estudio:

- [1] García, M. (2014). *Introducción a la expresión plástica infantil*. pp. 12-54. Disponible en: <https://www.iplacex.cl/hubfs/pdf/mineduc/atencion-de-parvulo/expresion-plastica-y-musical/introduccion-a-la-expresion-plastica-infantil.pdf>
- [2] Meece, J. (2000). *Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores*. México: McGraw-Hill, Biblioteca para la Actualización del Maestro, pp. 3-48, 127-131, 150 y 170-178. Disponible en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/desarrollo-del-nino-y-del-adolescente-compendio-para-educadores>
- [3] Secretaría de Educación Pública (2011). Plan de estudios 2011. Características del Plan de estudios 2011. Educación Básica. México: SEP. pp. 28, 38-39, 40-42. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [4] Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 127-133 Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247flab/a593.pdf>
- [5] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de Estudio 2011. Educación Básica. Primaria*. México: SEP, pp. 26-37. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [6] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Tercer grado*. México: SEP. Disponible en: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/primaria.html>
- [7] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de Estudio 2011. Guía Para El Maestro Primaria. Educación Artística (todos los grados)*. México: SEP. Disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/prim-intro-artes.html>
- [8] *Educación artística cultura y ciudadanía. Culturas juveniles y ambientes escolares*. pp. 45-57. Disponible en <http://www.escuelasqueaprenden.org/imagesup/Educaci%F3n%20art%EDstica,%20cultura%20y%20ciudadan%EDa.%20Serie%20Educaci%F3n%20art%EDstica.pdf>

- [9] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Sexto grado.* pp. 180-186. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [10] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica. Papel del docente y procedimientos formativos.* México (Cuarto grado) pp. 255-257. *Aprendizajes esperados de Geografía. (Cuarto grado). Bloque V. Cuidemos nuestro país.* p 387. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [11] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica.* México: SEP. pp. 201-214 (Segundo grado). Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Campo de Formación. Desarrollo personal y para la convivencia, en Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Cuarto Grado.* México. pp. 455-477. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica.* México (sexto grado). *Campo de formación Desarrollo personal y para la convivencia.* pp. 429-442. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [14] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados).* México: SEP. Etapas del desarrollo según Piaget. Disponible en: <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/prim-intro-artes.html>
- [15] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados).* México: SEP. Disponible en: <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/prim-intro-artes.html>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primer a Sexto grado. Asignatura de Educación Física.* México: SEP. pp. 13-16; 25-26. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [17] Tomlinson, C. (2003). *Elementos constitutivos de la diversificación, El aula diversificada.* México: SEP/ Octaedro. Biblioteca para la Actualización del Maestro. Disponible en: <http://creson.edu.mx/Bibliografia/Licenciatura%20en%20Educacion%20Primaria/Repositorio%20Trabajo%20colaborativo%20y%20atencion%20diferenciada/aula-diversificada-tomlinson.pdf>

Dominio 3:

Un técnico docente que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños y los adolescentes

Criterios:

- 3.1. Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.
- 3.2. Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.3. Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
- 3.4. Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.

Aspectos a valorar:

- Intervención didáctica

Bibliografía de estudio:

- | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| [1] | Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 76-82. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a593.pdf |
| [2] | Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. <i>Revista de Educación</i> , 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf |
| [3] | Cedillo, Ismael (et. al) (2009), <i>La integración educativa en el aula regular: principios, finalidades y estrategias</i> , México: SEP, pp. 42-45. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/6_garca-a_cedillo_ismael_et_al_2000_73-135.pdf |
| [4] | Díaz Barriga, F. (2002). <i>Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista</i> . México. Mc Graw Hill. Disponible en: https://buo.org.mx/assets/diaz-barriga%2C---estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf |
| [5] | Garnuño, E. (2015). <i>Programa de inclusión y alfabetización digital 2015. Herramientas de apoyo al docente</i> . México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162190/PROGRAMA_PILOTO_DE_INCLUSION_Y_ALFABETIZACION_DIGITAL_PIAD_.pdf |
| [6] | Giráldez, Andrea y Lucía Pimentel (Coord.), (2010). <i>Educación artística cultura y ciudadanía. Medios, recursos y tecnologías de la educación básica</i> . pp. 31-43, 137-144. Disponible en http://www.escuelasqueaprenden.org/imagesup/Educaci%F3n%20art%EDstica.%20cultura%20y%20ciudadan%EDa.%20Serie%20Educaci%F3n%20art%EDstica.pdf |
| [7] | Monereo, C. (1994). <i>Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela</i> . Barcelona: Gradó. Disponible en: http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/ESTRATEGIAS%20DE%20ENSENANZA%20Y%20APRENDIZAJE%20DE%20MONEREO.pdf |

- [8] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1960). *Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960*. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- [9] Perrenoud, Philippe (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro/Graó, pp. 17-32; 33-46; 47-56; 57-66; 107-119. Disponible en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>
- [10] Sammons, Pam y otros (1998). *Ambientes de aprendizaje, La enseñanza y el aprendizaje como centro de la actividad escolar, Expectativas elevadas y Derechos y responsabilidades de los alumnos en Características clave de las escuelas efectivas. Cuadernos de la Biblioteca para la Actualización del Maestro*. México: SEP. pp. 34-39. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/3.-sammons_caracteristicas.clave_de_las_escuelas.efectivas.pdf
- [11] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación. Informática* p. 54. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/8_informatica_gen.pdf
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística* (todos los grados). México: SEP. Disponible en: <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/prim-intro-artes.html>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/12-orientac_grales_ed_espec_53-69.pdf
- [14] Secretaría de Educación Pública (2011). *Libro de texto de español. Educación Básica. Primaria Sexto grado*. Disponible en: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/primaria.html>
- [15] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Quinto grado*. México: SEP. pp. 252-265. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [17] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas para la planificación de la didáctica y la evaluación. Organización de ambientes para la planificación, la didáctica y la evaluación*. México (sexto grado). pp. 403-410 Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [18] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para la Educadora. Preescolar. Expresión y Apreciación Artísticas*. México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-de-estudio-2011-guia-para-la-educadora-campos-formativos>

- [19] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Secundaria. Artes*. México: SEP. Disponible en: <http://www.telesec-sonora.gob.mx/telesec-sonora/archivos/MATERIALES%20TELESECUNDARIA/PLANES%20Y%20PROGRAMAS%20DE%20ESTUDIO/PROGRAMAS%20DE%20ASIGNATURAS/Artes%20secundaria.pdf>
- [20] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primero a sexto grado*. SEP (2011). Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. pp. 19, 22. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [21] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primero a sexto grados*. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [22] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados)*. Ciudad de México: SEP. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [23] Secretaría de Educación Pública (2012). *El enfoque formativo de la evaluación*, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 17-44. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [24] Secretaría de Educación Pública (2012). *Las herramientas para la evaluación en educación básica. Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [25] Secretaría de Educación Pública (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 20, 37, 19-68. Disponible en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [26] Secretaría de Educación Pública (2014). *Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar*, México: SEP, pp. 12-15. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/orientaciones-para-establecer-la-ruta-de-mejora-escolar>
- [27] Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública*, pp. 31 Disponible en: <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214170//archivo>
- [28] SEP (s/f). *Glosario de educación especial: Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa*. Disponible en: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf

Dominio 4:

Un técnico docente que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Criterios:

- 4.1. Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.
- 4.2. Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.3. Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.

Aspectos a valorar:

- Gestión escolar
- Vinculación con la comunidad

Bibliografía de estudio:

- [1] Acuerdo número 10/10/14 por el que se reforma y adiciona el diverso número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXXIII, No. 8, del 10 de octubre del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014
- [2] Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014
- [3] Acuerdo número 717 por los que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- [4] Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- [5] Gómez Montes, J. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso 2005*, (28), pp. 199-214. Disponible en: <https://educra.cl/wp-content/uploads/2016/02/DOC-Pautas-y-estrategias-.pdf>
- [6] Hirmas, C. y Blanco, R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Reflexiones pedagógicas*, Docencia No. 37, pp. 44 – 55. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/2_hirmas_r_educar_en_la_diversidad_cultural_revista_docencia_no_37.pdf
- [7] Redding, S. (2006), *Familias y escuelas*. UNESCO: Oficina Internacional de Educación (IBE). Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf>

- [8] Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/12-orientac_grales_ed_espec_53-69.pdf
- [9] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [10] Secretaría de Educación Pública (2013). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. Educación Básica. Preescolar. Primaria. Secundaria*. México: SEP. Disponible en: <https://servicioasev.files.wordpress.com/2016/04/lineamientoscte.pdf>

IV. Simulador del examen

Con la finalidad de complementar su preparación para el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros pone a su disposición un sitio en línea con un simulador del examen que presentará como parte del proceso de selección.

Este simulador permite al participante:

- Familiarizarse con el tipo de reactivos que conforman el instrumento de conocimientos y aptitudes.
- Habituarse a las funcionalidades de la plataforma en la que realizará el examen, considerando lo siguiente:
 - Deberá permanecer en modo “pantalla completa” sin hacer un uso diferente del navegador, el internet y/o la computadora.
 - No cambiar el tamaño de la pantalla del navegador, ni abrir otras páginas o programas.
 - El sistema mostrará por 15 segundos, un aviso intermitente recordando el tiempo que le resta para concluir el instrumento de valoración. Los intervalos serán al faltar 3, 2 y 1 hora(s). Al restar 30 minutos, el aviso se quedará en pantalla de forma permanente.
 - Para seleccionar una respuesta, se deberá de hacer clic sobre una de las opciones.
 - Una vez que confirme la respuesta seleccionada avanzará a la siguiente pregunta y no podrá volver a la pregunta actual.
- Contar con un apoyo para practicar en exámenes análogos a los del proceso de selección.

Se puede acceder al simulador a través de la siguiente liga: <http://simulador-om.sisapusicamm.net/>
El aspirante deberá asegurarse de contar con los siguientes requerimientos técnicos:

Equipo de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Procesador Intel Pentium 4 1,4GHz — 1,5 GHz o superior ○ 64 MB de RAM (<i>Linux y Windows</i>, 128 MB de RAM para MAC) o superior ○ 50 MB de espacio libre en disco (<i>Linux y Windows</i>), 70 MB de espacio libre en disco para MAC) ○ Sistema operativo Microsoft 98 o superior
Cámara web	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución 640 por 480 píxeles, colocada al frente. En caso que el equipo de cómputo no cuente con cámara web, se deberá instalar una externa, la cual deberá cumplir con la misma resolución.
Red	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2MB de bajada y 1 MB de subida, como mínimo. (Puede corroborar la velocidad de su internet en la siguiente liga: https://www.speedtest.net/)
Navegador	<ul style="list-style-type: none"> ○ Edge, Firefox o Chrome

Asimismo, deberá prever un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

V. Sugerencias para el estudio

El objetivo de esta sección es mejorar su preparación para la aplicación de los instrumentos de valoración. A continuación, se le presentan algunas sugerencias sencillas para optimizar su estudio.

5.1. Organización del tiempo para el estudio

1. Identifique cuántos días faltan para la aplicación de los instrumentos.
2. Defina el número de días a la semana que planea dedicar al estudio.
3. Decida cuántas horas va a estudiar cada día, sin interrumpir sus otras obligaciones.
4. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
5. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
6. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
7. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

5.2. Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *identificar los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo infantil, explicar la influencia del entorno familiar y sociocultural en el aprendizaje de los alumnos*, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie, utilice sus conocimientos previos e intente relacionar la información nueva con lo que ya sabe. De esta forma facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.

4. **Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar y expresar información de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y trabaje en responderlas con base en los textos revisados.
6. **Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

5.3. Sugerecias para responder el examen

El examen de selección consiste en una prueba de opción múltiple. Por ello, además de estudiar los aspectos a valorar, es importante que emplee estrategias adecuadas para responder este tipo de evaluación.

En este apartado se presentan sugerencias para responder un examen de opción múltiple.

Durante la aplicación del examen

Una vez que esté sentado frente a la computadora, listo para iniciar el examen, cuenta con un determinado tiempo para responder todas las preguntas. Para trabajar con mayor eficacia considere las siguientes recomendaciones:

1. **Trabaje lo más rápida y cuidadosamente posible sin invertir mucho tiempo en cada pregunta.** El examen se califica de acuerdo con el número de aciertos. Todas las preguntas tienen el mismo valor. Por lo tanto, es preferible que responda todo el examen en el tiempo disponible a que, por ser más preciso en sus respuestas, deje reactivos sin responder.
2. **Examine todas las opciones antes de hacer su elección final.** Por lo general, las opciones de respuesta a una pregunta de opción múltiple pueden parecer correctas. No se apresure a seleccionar una opción sin haber leído cuidadosamente todas las demás.
3. **Adopte una estrategia para responder las preguntas difíciles.** Evidentemente se enfrentará con preguntas que le parecerán más difíciles de resolver que otras, la aplicación no le permitirá navegar entre preguntas por lo que se le sugiere adoptar una estrategia para responder las preguntas difíciles.

VI. Reactivos muestra

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Relación de columnas
- Respuesta múltiple

A continuación, se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

Identificación de información

Los reactivos de identificación de información se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que lea detenidamente el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

Reactivo:

Identifique el instrumento de evaluación que corresponde con la siguiente descripción: es una lista de enunciados o frases seleccionados para medir, entre otras cosas, disposiciones positivas o negativas ante otras personas, objetos o situaciones.

Opciones de respuesta:

- a) Guía de observación
- b) Lista de cotejo
- c) Rúbrica
- d) Escala de actitudes

Respuesta correcta:

Opción d)

Argumentación de la respuesta correcta:

La escala de actitudes es una lista de enunciados o frases seleccionadas para medir una actitud personal (disposición positiva, negativa o neutral), ante otras personas, objetos o situaciones.

Relación de elementos

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

Reactivo:	
Relacione los tipos de movimiento con los ejemplos que les corresponden.	
Tipo de movimiento	Ejemplo
1. Rectilíneo uniforme 2. Uniformemente acelerado	a) Un objeto de 4 kg se deja caer desde la parte más alta de un edificio de 20 m b) Un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min c) Una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos a velocidad constante d) Un ciclista se desplaza en línea recta a una velocidad de 50 km/h, aplica los frenos y se detiene en 5 segundos
Opciones de respuesta:	
a) 1ab, 2cd b) 1ad, 2bc c) 1bc, 2ad d) 1cd, 2ab	
Respuesta correcta:	
Opción c)	
Argumentación de la respuesta correcta:	
<p>Si un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min (b) implica que está recorriendo distancias iguales en tiempos iguales, característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). Si una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos (una recta) a velocidad constante (c), es una característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). El movimiento de un objeto que se deja caer desde la parte más alta de un edificio (a) es un ejemplo del movimiento uniformemente acelerado (2), ya que al caer experimenta la aceleración de la gravedad. El ciclista que se desplaza a una velocidad de 50 km/h (d), al aplicar los frenos, experimenta una aceleración constante y una aceleración</p>	

negativa (desaceleración); la aceleración constante es una característica del movimiento uniformemente acelerado (2).

Respuesta múltiple

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

Reactivo:
Identifique las características que corresponden al proceso de desarrollo cognitivo de los adolescentes.
<ol style="list-style-type: none">1. Pueden ordenar mentalmente una serie de acontecimientos hacia delante y hacia atrás, en el espacio y en el tiempo2. Logran abordar y comprender las relaciones lógicas que se establecen entre enunciados o proposiciones3. Interrogan la realidad, imaginando otras situaciones posibles a la presente4. Realizan operaciones mentalmente y aplican los principios lógicos de razonamiento a problemas concretos
Opciones de respuesta:
<ol style="list-style-type: none">a) 1, 2b) 1, 4c) 2, 3d) 3, 4
Respuesta correcta:
Opción c)
Argumentación de la respuesta correcta:
Los procesos cognitivos de los elementos (2, 3) corresponden a la etapa de operaciones formales (a partir de los 11 o 12 años), en la que los sujetos desarrollan la capacidad de abstracción y de hipótesis, aplicando principios lógicos, diferentes a los de la etapa anterior, según Piaget.

Completar información

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco.

Ejemplo:

Reactivo:

En la elaboración de un mapa mental individual con las características geográficas que favorecen que México sea uno de los países más diversos del mundo, el docente observa que los alumnos tienen información parcial sobre el contenido, por lo que les pide que se reúnan en equipo para comparar y contrastar sus organizadores gráficos, revisar la información y verificarla con fuentes documentales para integrar un nuevo mapa mental. El principio pedagógico al que corresponde esta práctica docente es _____.

Opciones de respuesta:

- a) Aprender entre pares
- b) Evaluar para aprender
- c) Generar ambientes de aprendizaje
- d) Planificar para potenciar el aprendizaje

Respuesta correcta:

Opción b)

Argumentación de la respuesta correcta:

En esta práctica docente se está evidenciando la intervención del docente para la gestión del error, que es una de las características del enfoque formativo de la evaluación y que es fundamento del principio pedagógico "Evaluar para aprender".

VII. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación

- Asegurarse de contar con el equipo de cómputo, servicio de internet y espacio físico adecuado para realizar el examen sin distracciones, considerando los requerimientos técnicos proporcionados en el apartado IV. Simulador del examen.
- Realizar pruebas con su cámara web para asegurarse que funciona correctamente.
- Leer con atención las Disposiciones y Bases de Participación emitidas por la USICAMM; en ellas se pueden conocer aspectos fundamentales para la conclusión del proceso de selección para la Admisión, Ciclo Escolar 2020-2021.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- Consultar a partir del 31 de mayo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx> el día y horario de la aplicación.
- Estar al pendiente del correo electrónico dado de alta en la plataforma VENUS, ya que ésta será la vía a través de la cual se hará llegar la dirección electrónica, claves de acceso y demás indicaciones para la aplicación.
- Destinar un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

El día de la aplicación

- Tener a la mano la dirección electrónica para ingresar a la aplicación, así como los datos de correo electrónico, folio y contraseña.
- No se permite el uso de lentes de sol, gorras o algún otro accesorio que dificulte su reconocimiento fácil, con excepción del cubre bocas.
- En caso de realizar la aplicación con cubrebocas, deberá ser retirado para capturar la imagen al inicio de la valoración.
- La página para ingresar a la aplicación estará habilitada con media hora de antelación, de tal forma que pueda prever el ingreso puntual a su examen. En caso de que no inicie

puntualmente su aplicación, el tiempo de retraso se descontará del tiempo total destinado para concluir el instrumento.

- o Leer con atención las indicaciones para el sustentante, las cuales se encontrarán en la primera pantalla de la aplicación, previo al ingreso al examen.
- o Durante el proceso de registro y validación documental, se asentaron los datos de los sustentantes que presentan la discapacidad de ceguera, limitación severa de la función visual, por lo que a estos sustentantes se les dará el tiempo adicional establecido en la convocatoria.

Las siguientes situaciones son causales para cancelar la aplicación de la valoración:

- a) La identificación de dos o más equipos conectados en el mismo espacio físico de manera simultánea, siempre y cuando la detección de cadenas de respuesta, sean idénticas en más del 80%, para el mismo tipo de valoración. Esto significa que, si una o más personas se identifican en el mismo espacio físico, contestando el mismo tipo de examen y sus respuestas son iguales, tanto en aciertos como en errores, en más del 80% del total de reactivos, se cancelará su instrumento de valoración.
- b) Interferir u obstaculizar el campo de visión de la cámara durante la aplicación de la valoración.
- c) Entablar comunicación con otras personas durante la valoración.
- d) Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la valoración.
- e) Detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
- f) Detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%. Esto implica identificar que dos o más participantes contestando el mismo tipo de examen presentan las mismas respuestas, tanto en acierto como en errores, en más del 80% del total de reactivos.
- g) Identificación de patrones de respuesta atípicos tales como, más del 80% de preguntas contestadas solo con la opción "A" (B, C o D) o dejar sin contestar más del 80% del examen.
- h) Tomar llamadas, fotografías, realizar videograbación. compartir o distribuir información de los instrumentos de valoración.
- i) Consultar información en algún medio electrónico, material impreso o tener interacción en redes sociales durante la aplicación del instrumento de valoración.
- j) No tener habilitada alguna cámara web al momento de la aplicación de los instrumentos de valoración.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados de la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>, a partir del 8 de julio de 2021.
- El participante debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos de parte de la Autoridad Educativa de su entidad, para que en caso de ser sujeto de asignación de plaza, asista al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de la lista ordenada de resultados, según las necesidades del servicio educativo.

Finalmente, se le recuerda que el Reporte Individual de Resultados contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global. Su consulta y descarga será a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS) de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>.

En función de los resultados obtenidos se conformará la lista ordenada de resultados por entidad federativa, nivel, servicio y materia educativa.

VIII. Sitios de interés

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley General de Educación
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

Subsecretaría de Educación Básica
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
<http://usicamm.sep.gob.mx/>